

PREMIOS DE LA ACADEMIA

La Junta Directiva de la Academia Española de Dermatología y Venereología, en su reunión del 25 de febrero de 2003, tomó el acuerdo de convocar los siguientes premios, cuyos patrocinadores y condiciones específicas y comunes se exponen a continuación:

PREMIO «ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGÍA Y VENEROLOGÍA»

Patrocina: «Academia Española de Dermatología y Venereología»

Este premio es indivisible y tiene una dotación de 3.500 euros

PREMIO «JUAN DE AZUA»

Patrocina: «Academia Española de Dermatología y Venereología»

Este premio es indivisible y tiene una dotación de 3.500 euros

BASES COMUNES A TODOS LOS PREMIOS ANTERIORES

1. Podrán optar a los mismos los miembros de la Academia y los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. El tema es libre, sobre cualquier aspecto de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
3. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica y deberán ser enviados por quintuplicado, a la sede de la Academia, calle de Ferraz, 100, 28008 Madrid, por correo certificado e indicando en el sobre: Premios de la Academia.
4. El plazo de admisión finalizará el 1 de mayo de 2003.
5. El trabajo seguirá en su presentación las normas para los autores de la Revista Actas Dermo-Sifiliográficas, siendo su extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN-A4. En estas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de cinco) y los pies de las figuras (no más de 10). Todo el material se enviará por quintuplicado
6. Si un trabajo se presentase a más de uno de los premios convocados deberá especificarse así en la portada del mismo, no debiendo remitirse nunca más de cinco ejemplares del mismo.
7. El jurado estará constituido por cinco académicos designados por la Junta Directiva y, en su caso, por un representante del laboratorio patrocinador con voz pero sin voto. Será motivo de exclusión del jurado el hecho de optar o estar directamente relacionado con alguno de los trabajos presentados. La decisión del jurado será inapelable.
8. Reunido el jurado y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres. El fallo se le comunicará al autor del trabajo premiado por correo certificado y se hará entrega del mismo durante la Asamblea General Anual de la Academia.
9. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la Comisión Calificadora considerase que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
10. El trabajo premiado quedará en propiedad de la Academia Española de Dermatología y Venereología que lo publicará en su órgano de difusión Actas Dermo-Sifiliográficas. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores previa petición.
11. El laboratorio patrocinador queda autorizado, si lo cree pertinente, a la divulgación de los artículos premiados en España o en el extranjero.
12. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.

2ª BECA PARA EL DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA
DE LA HARVARD MEDICAL SCHOOL DE MASSACHUSSETS

Patrocina: «Fundación 3M».

1. La duración del programa académico será de 6 meses.
2. La dotación de la beca incluye el coste de la matrícula, el viaje para asistir al programa (billete de ida y vuelta), el seguro médico, así como una cantidad para cubrir los gastos diarios.
3. Todos los graduados recibirán a la finalización del programa un certificado acreditativo del Departamento de Dermatología de la Harvard Medical School verificando la realización del programa.
4. Información y envío de las solicitudes a través de la página web de la Academia Española de Dermatología: www.aedv.es